



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0054601/2010

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacia solicitando se designe Profesor Emérito de esta Facultad al Dr. Rubén Hilario Manzo.

CONSIDERANDO

Que el destacado nivel académico y científico del Dr. R. H. Manzo lo califican de manera concluyente para la distinción que supone la designación de Profesor Emérito de esta Universidad.

Que el Dr. Manzo ha desarrollado una extensa y vasta labor como docente e investigador en la Facultad de Ciencias Químicas, en la formación de profesionales farmacéuticos, acreditada en el desempeño de sus actividades durante los años de permanencia en la U.N.C.,

Que sus contribuciones científicas en el ámbito de la Farmacotecnia y Tecnología farmacéutica son reconocidas y altamente apreciadas por la comunidad internacional de farmacéuticos, químicos y fisicoquímicos,

Que, paralelamente a su actividad académica y científica, se destaca de manera relevante su compromiso incondicional con esta Institución, compromiso que se refleja claramente en una amplia actividad de gestión,

Que su dedicación, entusiasmo y calidad humana han convocado a numerosos investigadores jóvenes a trabajar en un proyecto académico común, lo que pone de manifiesto su liderazgo como formador de recursos humanos y sus señeros principios de vida universitaria,

ATENTO

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Clelia M. Riera, Dr. Néstor Caffini y Dr. Modesto Rubio, designada (Res. HCD 1005/10) con el objeto de valorar los méritos del Dr. Rubén H. Manzo, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

Mel.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0054601/2010

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

R E S U E L V E:

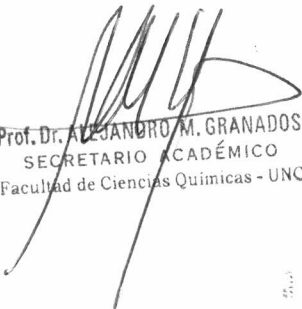
Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al señor **Prof. Dr. Rubén Hilario Manzo** como PROFESOR EMÉRITO de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL
MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
AG /acf

142


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC